

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 1 DE 3
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-53
	ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL	VERSIÓN: 1

ORDEN DE COMPRA	
NÚMERO DE LA UNIDAD	107667 DE 2023
NÚMERO DEL CONTRATISTA /ARRENDADOR/ASOCIADO/PROVEEDOR	No Aplica

DATOS DEL CONTRATANTE	
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - LA UNIDAD
NIT	900.498.879-9
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD	JAQUELINE CAMPOS RINCON
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Cédula de Ciudadanía No 63.366.158 de Bucaramanga - Santander
CARGO	Secretario General
NOMBRAMIENTO Y POSESIÓN	Nombrado mediante la Resolución No.00713 del 02 de septiembre de 2022, posesionado según Acta No.121 del 7 de septiembre de 2022.
FACULTAD PARA LIQUIDAR	Facultado para liquidar los contratos y convenios de conformidad con el Artículo 5° de la resolución No. 805 del 4 de octubre de 2022.

DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE COMPLETO	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	804.000.673-3
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 91.431.735
AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	No Aplica

CONSIDERACIONES
<p><b>PRIMERA:</b> Que en cumplimiento del Decreto Ley 4170 de 2011, la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente suscribió Acuerdo Marco de consumibles de impresión <b>CCE- 282-AMP-2020</b>, cuyo objeto es establecer: (a) las condiciones para la adquisición de Consumibles de Impresión al amparo del Acuerdo Marco de Precios; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco de Precios; y (c) las condiciones para el pago de los Consumibles de Impresión por parte de las Entidades Compradoras.</p>
<p><b>SEGUNDA:</b> Que teniendo en cuenta lo anterior, día 13 de abril de 2023, mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la UNIDAD generó la Orden de Compra No. 107667 de 2023 con el <b>CONTRATISTA</b>, con la siguiente justificación <i>"Suministrar consumibles de impresión para impresoras LEXMARK en las sedes a nivel nacional de la UAEGRTD para la región 1"</i>.</p>
<p><b>TERCERA:</b> Que el plazo inicial de ejecución la Orden objeto de la presente liquidación, se estableció desde el 18 de abril de 2023, fecha en que se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 15 de diciembre de 2023.</p>
<p><b>CUARTA:</b> Que el valor de la orden de compra objeto de la presente liquidación se pactó por la suma de <b>CIENTOS MILLONES SETECIENTOS VEINTI CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON VENTIDOS CENTAVOS, (\$100.724.345,22)</b> recursos respaldados presupuestalmente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 19023 del 21 de marzo de 2023, y Registro Presupuestal No. 539823 del 18 de abril de 2023.</p>
<p><b>QUINTA:</b> Que mediante modificación del 20 de junio de 2023, se realizó adición a la orden de compra objeto de la presente liquidación, por valor de <b>VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$29.453.979,88)</b>, quedando como valor total de la orden de compra la suma de <b>CIENTO TREINTA MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE (\$ 130.178.324,10)</b>.</p>

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 2 DE 3
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-53
	ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL	VERSIÓN: 1

ORDEN DE COMPRA	
NÚMERO DE LA UNIDAD	107667 DE 2023
NÚMERO DEL CONTRATISTA /ARRENDADOR/ASOCIADO/PROVEEDOR	No Aplica

**CONSIDERACIONES**

**SEXTA:** Que la supervisión de conformidad con la Orden de Compra objeto de la presente liquidación fue ejercida durante su ejecución así:

NOMBRE	CARGO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
Edgar Emilio Guerrero Navarro	profesional Especializado	19/04/2023	HASTA SU LIQUIDACION

**SEPTIMA:** Que la Supervisión a través del Memorando Interno 202430000011003 solicitó a la Coordinación del Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos, la liquidación de la Orden de Compra objeto de la presente liquidación.

**OCTAVA:** Que, de conformidad con el balance financiero del Informe Final de Supervisión, suscrito el 18 de diciembre de 2023, la ejecución financiera del contrato y avalada por la Supervisión fue por la suma de **CIENTO TREINTA MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS VEINTICINCO PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE. (\$ 130.178.325,10)**, Dejando además constancia que el contratista cumplió con el objeto y las obligaciones señaladas en el Contrato de Orden objeto de la presente liquidación.

**NOVENA:** Que de conformidad con el Certificado de Tesorería TES-05 emitido por el Grupo de Gestión Económica y Financiera de la Unidad, de fecha 9 de enero de 2024 se efectuaron pagos a favor del contratista por valor de **CIENTO TREINTA MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS VEINTICINCO PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE. (\$ 130.178.325,10)**, con cargo al Registro Presupuestal No. 539823 del 18 de abril de 2023.

**DECIMA:** Que de conformidad con la Certificación de Legalización Contable expedida por el Grupo de Gestión Económica y Financiera de la UNIDAD de fecha 11 de enero de 2024, se indica: *"(...) Que de acuerdo con la información soporte de los registros de la Contabilidad, con corte a la fecha de la presente certificación, de la orden de compra No. 107667 del 2023, suscrito HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA. con NIT. 804.000.673 no presenta partidas conciliatorias, ni saldos pendientes por legalizar contablemente"*.

**DECIMA PRIMERA:** Que la supervisión verificó para cada uno de los pagos realizados al Contratista, con cargo a la Orden de Compra objeto de la presente liquidación, el cumplimiento de la obligación legal relacionada con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y las demás normas que reglamentan la materia. Anexando certificación de Revisoría Fiscal de fecha 09 de marzo de 2021

**DÉCIMA SEGUNDA:** Que para la elaboración de la presente acta se tuvo en cuenta la documentación e información que hace parte integral del expediente de la Orden de Compra objeto de la presente liquidación, tales como: **i) Solicitud de liquidación, ii) Certificaciones de Cumplimiento y Recibo a Satisfacción expedidos por el supervisor, iii) Certificaciones de Autorizaciones de Pagos suscrita por el supervisor, iv) soportes de entrada a almacén v) Certificado de Tesorería TES, vi) Certificación contable vii) Informe periódicos y final presentado por el SUPERVISOR**, Esta documentación se toma como cierta en virtud del principio constitucional de la buena fe, de igual manera estos documentos hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación.

**DÉCIMA TERCERA:** Que todos los documentos que soportan la ejecución de la Orden de Compra objeto de la presente liquidación, reposan en medio físico en las instalaciones de la UNIDAD, y bajo la custodia de esta por el período de tiempo determinado por Ley.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 3 DE 3
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-53
	ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL	VERSIÓN: 1

ORDEN DE COMPRA	
NÚMERO DE LA UNIDAD	107667 DE 2023
NÚMERO DEL CONTRATISTA /ARRENDADOR/ASOCIADO/PROVEEDOR	No Aplica

**CONSIDERACIONES**

**DECIMÁ CUARTA:** De conformidad con las anteriores consideraciones y con base en los documentos que reposan en el expediente de la Orden de Compra objeto de la presente liquidación, se procede a efectuar la presente liquidación, la cual se registrá por las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULAS**

**CLÁUSULA PRIMERA:** Liquidar de manera bilateral y de común acuerdo la Orden de Compra objeto de la presente liquidación, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto No.019 de 2012; y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

**CLÁUSULA SEGUNDA:** El Balance Financiero de conformidad con el Informe Final de Supervisión, y el certificado de pago TES-05 de 2024 es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR DE LOS APORTES
Valor inicial del Contrato	\$100.724.345,22
Valor adicionado	\$29.453.979,88
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	<b>\$ 130.178.325,10</b>
Valor Ejecutado	\$ 130.178.325,10
Total pagos efectuados por la Unidad	\$ 130.178.325,10
Saldo a favor del Contratista	\$ 0
Valor no ejecutado	\$ 0
Saldo por liberado	\$ 0

**CLÁUSULA TERCERA:** Las partes declaran cumplidas las obligaciones recíprocas y con la suscripción de la presente acta de liquidación se declaran a paz y salvo por todo concepto, por lo cual, la UNIDAD queda exenta de cualquier reclamación presente o futura en relación la Orden de Compra objeto de la presente liquidación

Para constancia se firma el día:

**27 DIC 2024**

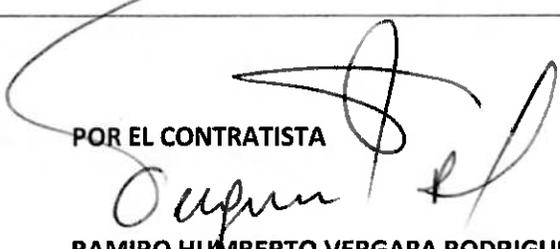
**POR LA UNIDAD**

**JAQUELINE CAMPOS RINCON**  
Secretaria General



**POR EL CONTRATISTA**

**RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ**  
Representante Legal  
**HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.**



**V°B° SUPERVISOR(ES)**

**EDGAR EMILIO GUERRERO NAVARRO**  
Profesional Especializado.



Proyectó: Jorge Eduardo Ortiz Suarez - Contratista - Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos  
Revisó: Carolina Tovar - Contratista - Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos  
Aprobó: Héctor Hernando Acosta Jiménez - Coordinador - Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos



# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

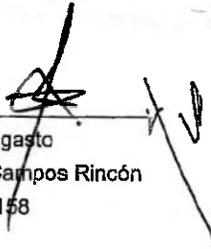
Tienda Virtual del Estado Colombiano

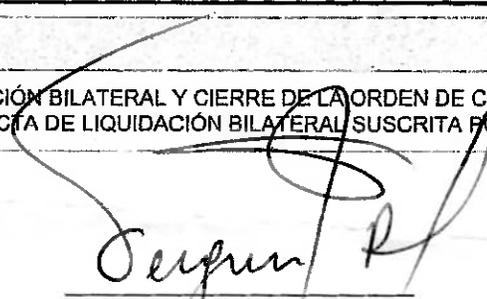
Id Solicitud:	419331
Número de orden de compra a modificar:	107667
Total de la Orden de Compra:	130,178,325.10
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
Nombre del solicitante:	Hector Hernando Acosta Jimenez
Proveedor:	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	Consumibles de Impresión II

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-09-17 16:13:15

**Detalle o justificación**  
SE REQUIERE LA PUBLICACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL Y CIERRE DE LA ORDEN DE COMPRA 107667 EN LA PLATAFORMA VIRTUAL, PARA LO CUAL SE ANEXA ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL SUSCRITA POR LAS PARTES.

  
Firma ordenador del gasto  
Nombre: Jaqueline Campos Rincón  
Documento: 63.366.158

  
Firma de proveedor  
Nombre: Ramiro H. Vergara E.  
Documento: 91431735 de Barrancabermeje